



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO  
VALLEDUPAR - CESAR

PROCESO: EJECUTIVO  
EJECUTANTE: GRUPO EMPRESARIAL DE SEGURIDAD SERDEVIP  
EJECUTADO: ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA GALERÍA POPULAR.  
RADICACIÓN: 2018-00230

Diecinueve (19) de febrero de dos mil veinte (2020)

Atendiendo la solicitud de aplazamiento presentada por las partes ejecutante y ejecutada en el asunto de la referencia, el despacho por ser procedente accede a ello y en consecuencia procede a señalar nuevamente el día veinticuatro (24) de marzo de dos mil veinte (2020) a las nueve (09:00) de la mañana como fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de audiencia entre las partes, se les previene a los intervinientes para que en la vista pública en mención presenten los documentos que pretendan hacer valer. Las pruebas e interrogatorios se practicarán de conformidad con lo ordenado en providencias precedentes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA  
JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO  
DE VALLEDUPAR

En ESTADO No \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P.

LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ  
Secretario.

